

MENDOZA, **5 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38693/25 caratulado: "*DECANATO S/ Conv. Conc. PAA - Efectivo - 2 Cargos - Cat. 7 -Concurso Abierto - Administrativo - Alumnos*".

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la ordenanza N° 91/2023-C.S., por la cual se aprobó la "*Reglamentación del Régimen de Concursos para cubrir Cargos Vacantes del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Cuyo*" y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 04/24 de Gestión Administrativa del Rectorado.

Que la Secretaría Administrativo–Financiera de esta Unidad Académica informa la disponibilidad presupuestaria para dicho cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 16 de diciembre de 2025.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 91/23–C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a **Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición**, para cubrir, con carácter efectivo, DOS (2) cargos **Categoría 7** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Alumnos, dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con los establecido en la ordenanza N° 91/23-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 24


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Ordenanza N° 91/23 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: **Facultad de Artes y Diseño**
- b) Unidad Organizativa **Secretaría Académica**
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones. **Dirección Alumnos**

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: **ABIERTO**
- b) Metodología de Evaluación: **Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición.**

3) Agrupamiento: Administrativo

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7 (SIETE)

6) Detalles del Cargo:

- a) Funciones específicas: **Auxiliar Administrativo**

7) Cantidad de Cargos: DOS (2)

8) Horario de desempeño previsto: de lunes a viernes de 08:00 a 15:00.

9) Remuneración del cargo: a consignar al momento de la convocatoria

10) Bonificaciones especiales: no posee

11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: "La inscripción será en forma electrónica a través de la modalidad a publicarse en la resolución de convocatoria."

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
CASTRO, Érica Natalia	30492	25793254	3	Administrativo	Jefa del Dpto. de Egresos-FAD
BRAJAK, Tania	31638	24893789	3	Administrativo	Jefa del Dpto. de Ingresos-FAD
PALANA, Carla Gianina	34764	34355775	7	Administrativo	Auxiliar Carreras de Diseño- FAD

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
LOYERO, Andrea Yolanda	28855	20220713	2	Administrativo	Directora de Alumnos- FAD
CASTILLO, María Eugenia	35399	24207692	7	Administrativo	Auxiliar Secretaria Investigación y Posgrado- FAD
MALLIMO, Laura Soledad	30192	27842334	3	Administrativo	Jefa del Dpto. Operativo de las Carreras Musicales

Resol. N° 24


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 2

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06.

Artículo 21º: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) *Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.*
- b) *Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- c) *Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos público.*
- d) *Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- e) *Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aún cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.*

14) Condiciones Generales:

Título Secundario o Polimodal Completo.

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Predisposición para el trabajo en equipo y actitud colaboradora.
- Poseer buen trato en las relaciones interpersonales con los estudiantes y con el público en general.
- Predisposición para el aprendizaje y la capacitación continua.
- Atención al público presencial y virtual.
- Conocimientos tecnológicos y ofimáticas adecuados al cargo

16) Temario General:

- Estatuto Universitario UNCuyo. Generalidades de **Título I:** Fines y Estructura; **Título II:** Gobierno de la Universidad; **Título III:** Gobierno de las Facultades. **Título IV:** Claustros: Capítulos II y III.
- Decreto Nº 366/06. Convenio Colectivo de Trabajo (**Títulos 2 y 6**)
- Ord. Nº 112/03 C.S. Estructura Orgánica Funcional FAD - Secretaría Académica (Anexo Único - hoja 2).
- Ley Nº 26485 - Ley de protección integral a las mujeres y Ley Micaela Nº 27499.
- Ord. Nº 21/21 C.S. Condiciones Básicas de Ingreso a las carreras de Grado y Pregrado de la UNCUYO.
- Ord. Nº 46/95 C.S. Requerimientos para el Ingreso de aspirantes mayores de 25 años con el nivel secundario incompleto.
- Ord. Nº 5/19 C.D. Reglamentación Académica
- Ord. Nº 24/07 C.S. y modificatoria Nº 45/16 C.S. Condiciones para ser considerado alumno de UNCUYO y las normas sobre el rendimiento académico de los alumnos.
- Ord. Nº 8/22 C.D. Requisitos para selección de abanderados y escoltas FAD.
- Ord. Nº 108/10 C.S. Evaluación de aprendizajes en la UNCUYO.
- Ord. Nº 9/20 C.D. Implementación Certificación Suplemento al Título.
- Ord. Nº 7/20 C.D. Procedimiento de cambio de género, nombre, apellido y cualquier otra circunstancia en la cual exista una modificación de la identidad de la persona.
- Carreras de Grado y Títulos otorgados por la Facultad de Artes y Diseño.
- Disposición DNGU Nº 10/16. Diplomas y certificados analíticos - Requisitos de confección: condiciones de ingreso y Resolución Ministerial.
- Disposición DNGU Nº 14/16. Identidad de género en el otorgamiento de títulos.
- Ordenanza Nº 5/11 R (ratificada por Ord. Nº 18/11 C.S.) Modelos de Certificados Analíticos de egreso y parciales.
- Ord. Nº 93/25-C.S. Protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia y discriminación por motivos de género, identidad y/o expresión de género u orientación sexual en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

RESOLUCIÓN Nº 24


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO